

Segunda: Tema.— El tema o slogan del cartel será: "MUESTRA JOVEN DE ARTES PLASTICAS EN LA RIOJA 1987".

Tercera: Formato.— Formato único de 30x60 cms.

La técnica será libre y se utilizarán cuatro tintas, debiendo de ser originales.

Cuarta: Presentación.— Al dorso del cartel figurará un lema que coincidirá con un sobre cerrado con los siguientes datos del autor

- Nombre y apellidos
- Domicilio
- Edad
- Teléfono
- Fotocopia D.N.I.

Solamente se podrá presentar un cartel por persona.

Las obras se presentarán en el Departamento de Juventud del Excmo.

Ayuntamiento de Logroño (Gral. Franco, 11-1ª planta) o en la Dirección Regional de Deportes y Juventud (Calvo Sotelo, 15-1º) antes del día 29 de enero de 1987.

Quinta: Premios.— Se otorgará un único premio de 30.000 Pts. y Diploma al cartel elegido.

Sexta: Jurado.— El Jurado estará compuesto por dos expertos en pintura y diseño, un crítico de arte, un representante del Excmo. Ayuntamiento de Logroño y un representante de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, siendo su fallo irrevocable.

Séptima: Recogida de obras.— Los carteles no premiados podrán retirarse durante la celebración de la exposición de la Muestra de Arte Joven en el Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

Logroño, 27 de noviembre de 1986.— El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, José Ignacio Pérez Sáenz.

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

Corrección de errores al texto remitido para su publicación de los Anexos del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 1986, por el que se aprueban los Catálogos de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja II.A.41

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de los Anexos del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 1986, por el que se aprueban los Catálogos de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 145, de 6 de diciembre de 1986, en sus páginas 1.606, 1.607, 1.608, 1.609, 1.610, 1.611, 1.612, 1.613, 1.614 y 1.615, se procede a su corrección en la forma que sigue:

CORRECCIONES AL ANEXO I

Consejería de la Presidencia

Secretaría Técnica

Denominación del puesto	Dotación	Nivel	C. Específico
Incluir después de Ayudantes varios: Operario	1	7	

Consejería de Hacienda y Economía.

Dirección Regional de Política Económica y Presupuestos

Denominación del puesto	Dotación	Nivel	C. Específico
Incluir después de Documentalista: Técnico Administrativo	1	11	
donde dice: Auxiliar Administración General	2	8	
debe decir: Auxiliar Administración General	3	8	

Dirección Regional de Hacienda

Denominación del puesto	Dotación	Nivel	C. Específico
Donde dice: Administrativo Administración General	1	11	
debe decir: Administrativo Administración General	1	10	

Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

Dirección Regional de Medio Ambiente

Denominación del puesto	Dotación	Nivel	C. Específico
Después de Auxiliares Administrativos Agentes Forestales	1	9	

Dirección Regional del Territorio, Urbanismo y Vivienda

Denominación del puesto	Dotación	Nivel	C. Específico
Incluir después de Arquitecto: Técnico Administración General	1	13	

Consejería de Obras Públicas

Dirección Regional de Carreteras y Transportes

Denominación del puesto	Dotación	Nivel	C. Específico
Donde dice: Ingeniero Técnico Obras Públicas Técnica	1	18	
debe decir: Ingeniero Técnico O. Públicas Ofic. Técnica	1	18	150.000

Consejería de Industria y Comercio

Dirección Regional de Industria

Denominación del puesto	Dotación	Nivel	C. Específico
Incluir después de Técnico G. Medio Ofic. Técnica: Técnico Grado Medio	1	11	

Consejería de Agricultura y Alimentación

Dirección Regional de Investigación y Promoción Agraria

Denominación del puesto	Dotación	Nivel	C. Específico
Donde dice: Agentes S.E.A.	13	9	
debe decir: Agentes S.E.A.	13	11	
Donde dice: Estación Enológica	1	8	
Auxiliar Administrativo	1	8	
debe decir: Estación Enológica	1	8	
Auxiliar Laboratorio	1	8	

Dirección Regional de Estructuras Agrarias

Denominación del puesto	Dotación	Nivel	C. Específico
Incluir después de Capataz fincas Agente Forestal	1	8	

Consejería de Salud y Consumo

Dirección Regional de Salud

Denominación del puesto	Dotación	Nivel	C. Específico
Laboratorio			
Donde dice: Técnico Administración General	1	13	
debe decir: Técnico Superior	1	13	

Consejería de Trabajo y Bienestar Social

Dirección Regional de Bienestar Social

Denominación del puesto	Dotación	Nivel	C. Específico
Donde dice: Asistente Social	1	9	
debe decir: Asistente Social	1	11	

CORRECCIONES AL ANEXO II

Consejería de la Presidencia

Secretaría Técnica

Categoría	Dotación	Convenio Colectivo Comunidad Autónoma
Donde dice: Camionero Operario Especializado	1	"
debe decir: Camionero-Operario Especializado	1	"

Consejería de Trabajo y Bienestar Social

Centro: Residencia "Espíritu Santo" - Calahorra.

Categoría	Dotación	Convenio Colectivo C.A. Autónoma
Administrador	1	Convenio C. C. Autónoma
Asistente Social	1	"
A.T.S.	5	"
Auxiliar Enfermería y Asistencial	29	"
Capataz	1	"
Subalternos	4	"
Operarios	11	"